

INFORME DE ADMINISTRACIÓN

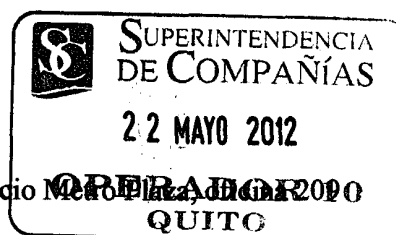
A la Junta General de Accionistas de

CORRAL & CUSOT CÍA. LTDA

Con relación al ejercicio fiscal 2011, nos permitimos informar lo siguiente:

1. La Compañía **CORRAL & CUSOT CÍA. LTDA.**, fue Constituida el 19 de Agosto del 2009, con un capital de USD 600.00.
2. A partir del 15 de Julio del 2011 cambiamos de instalaciones, bajo contrato de arrendamiento estamos actualmente ubicados en la Av. República del Salvador N36-110 y Suecia, edificio Metro Plaza, mezanine, oficina 209. Se entregó \$960,00 en depósito de garantía los mismos que serán liquidados a la cancelación del mismo. El precio del arriendo es de \$480,00 más el 12% del IVA.
3. El 11 de Agosto se actualizó la dirección de la Compañía en el Servicio de Rentas Internas.
4. Con fecha 12 de Septiembre del 2011, la Junta General de Accionistas reelige al Señor Gustavo Ruben Cusot Cerdá como PRESIDENTE y a la Señorita Ana María Corral Calderón como GERENTE GENERAL de la empresa **CORRAL & CUSOT CÍA. LTDA.**, durante un periodo estatutario de DOS AÑOS.
5. Con fecha 1 de Octubre se contrata de manera permanente a la señorita Carla Pamela Tafur Vizcaino, registrándola en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
6. Durante el año se mantuvo relaciones laborales con la Fundación Colegio Americano de Quito, Confiteca, Nutrivital, Oficina Comercial Raymond Wells y un contrato específico con NECDE. Por un estudio de mercado para Nutrivital contratamos a un experto mexicano, cubriendo así todos los costos de su venida, estancia y honorarios.
7. Todos nuestros clientes tienen un crédito de 15 a 30 días a partir de la fecha de la factura.

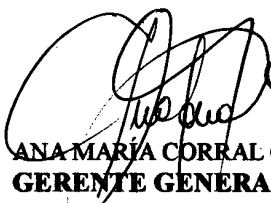
Av. República del Salvador N36-110 y Suecia. Edificio Metro Plaza, mezanine, oficina 209



8. Como resultado del ejercicio se tuvo una utilidad de \$6.069,83. La participación a trabajadores fue de \$1.738,53.

Este informe de Administración se emite exclusivamente para información y uso de los señores Accionistas de CORRAL & CUSOT CIA. LTDA. y para su presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías y a las emitidas por este organismo de control y no debe ser utilizado para otros propósitos. No obstante esta restricción, las normas legales vigentes disponen que el informe tenga carácter público.

Quito, 25 de Abril 2012

 CORRAL & CUSOT
ANA MARÍA CORRAL CALDERON
GERENTE GENERAL

